

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA

1180. RESOLUCIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ENTIDADES DE MAYORES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2021

RESOLUCIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ENTIDADES DE MAYORES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2021.

PRIMERO.- En aplicación del apartado 10 Y 11 de la Orden de CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ENTIDADES DE MAYORES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2021

(**BOME Número 5906 de Melilla, publicado el 22 de octubre de 2021**), y habiéndose reunido, con fecha 13 de diciembre del presente año, el órgano colegiado referido en la citada convocatoria se formula en los siguientes términos, la **Resolución Definitiva de Concesión de dicha Convocatoria** según acuerdo de dicho órgano.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 45.b) de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, se concede un plazo de diez días naturales desde el siguiente de su publicación para la presentación de alegaciones y subsanaciones por los interesados.

TERCERO.- En vista de todo lo anterior y una vez aplicados los criterios establecidos de distribución en la Orden 2021003113 de Convocatoria de las Subvenciones publicada en el BOME Número **5906 de Melilla, publicado el 22 de octubre de 2021**, el órgano colegiado y responsable del mismo, en Melilla, a 13 de diciembre de 2021, a la vista de las solicitudes formuladas y una vez aplicados los criterios establecidos de conformidad con el apartado 5 y 10 de dicha convocatoria emite la presente RESOLUCIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA CONVOCATORIA PUBLICA DE CONCESIÓN, EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PUBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCION, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ENTIDADES DE MAYORES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2021, por la que conceder a las siguientes Entidades de Mayores solicitantes respecto a la propuesta de concesión de la Subvención por importe total de **33.576,18 €**, resultante de la aplicación del apartado 5, que expone literalmente lo siguiente:

Criterio	Ponderación
Número de socios	10 %
Superficie del local social	20 %
Previsión de gastos corrientes relacionados con el mantenimiento de la asociación	20 %
Proyectos Sociales	20 %
Actividades culturales / recreativas	10 %
Incorporación de Plan de medidas preventivo-sanitarias por Covid –19 (material fungible y material inventariable)	10 %
Herramientas Digitales / adquisición de ordenadores y material informático , en la siguiente condición: -Adscripción de dos años a la actividades subvencionada a disponer en sus instalaciones para uso y disfrute de sus socios/afiliados.	10 %

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente, a continuación, se procede a la publicación de la asignación de los importes concedidos a las entidades solicitantes para la sunción de gastos y realización de proyectos

				IMPORTE DE LA CONCESIÓN
1	Hijos de Melilla G-29901899	Socios Metros local Actividades Mantenimiento Covid	205 200 m2 2.000 € 3.675 € 200 € Total importe solicitado: 5.875 €	5.875 €